

Tecalitlán Jalisco a los 5 días del mes de agosto de 2019

**Asunto:** El que se indica

## TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

Mediante la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para manifestarle que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tecalitlán** no cuenta con **Bienes Inmuebles propios**, razón por la cual no se tiene registrado en cuentas específicas de activo la baja de los mismos. Los bienes en donde se encuentran nuestras instalaciones se encuentran en Comodato, Información que anexo al presente oficio.

Quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente  
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

Ma. Oralia Pérez Panduro  
Contadora SMDIF Tecalitlán



## CONTRATO DE COMODATO

Que celebran en la población de Tecalitlán, Jalisco el día 1 de Octubre del 2018, por una parte el **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECALITLÁN, JALISCO**, representado en este acto por el C. **MARTIN LARIOS GARCIA**, en su carácter *Presidente Municipal* y por la Lic. **CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO**, en su carácter de *Sindico Municipal* y por la otra parte el **Organismo Público Descentralizado denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TECALITLÁN** representado en este acto por la C. **LUZ BERTHA ORTA QUIROZ** en su carácter de *Directora* del mismo, quienes tienen concertado un **CONTRATO DE COMODATO**, el cual sujetan a los términos de los siguientes antecedentes y cláusulas:

### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.-** Manifiestan el C. **MARTIN LARIOS GARCIA** y la Lic. **CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO**, que comparecen a la celebración del presente acto en su carácter de *Presidente Municipal* y *Sindico Municipal*, respectivamente, del **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECALITLÁN, JALISCO** tal y como lo acreditan con la constancia de mayoría de fecha expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de la cual se anexa una copia al presente documento.

**SEGUNDO.-** Por su parte manifiesta la señora **LUZ BERTHA ORTA QUIROZ**, que comparece a la celebración del presente acto en su carácter de *Directora* del **Organismo Público Descentralizado denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TECALITLAN (SMDIF TECALITLAN)**, tal y como lo acredita con su nombramiento de la cual se anexa fotocopia al presente, manifestando bajo protesta de decir verdad que las facultades y atribuciones que le fueron concedidas no le han sido en ninguna forma limitadas ni revocadas.

**TERCERA.-** Así mismo manifiestan el C. **MARTIN LARIOS GARCIA** y la Lic. **CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO**, con el carácter multicitado, que su representado el **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECALITLÁN, JALISCO**, es dueño y está en posesión absoluta de los siguientes bienes inmuebles:

A).- La totalidad de la finca marcada con el número 75 de la calle Degollado en esta población de Tecalitlán, Jalisco, con una superficie de 523.00 metros cuadrados de terreno, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: 23.25 metros con propiedad de Eduardo Abundis.

Al Sur: 23.50 metros con propiedad de José Martínez

Al Oriente: 25.00 metros con propiedad de Eduardo Abundis.

Al Poniente: 25.25 metros con la calle Degollado, misma de su ubicación.

Y que se compone de un área de oficinas edificada en 2 plantas, así como de 2 locales comerciales, uno de ellos habilitado como cocina-comedor y un auditorio de usos múltiples.

B).- La totalidad de la finca sin número oficial de la calle Ávila Camacho, antes Juárez en esta población de Tecalitlán, Jalisco, con una superficie de 3817.00 metros cuadrados de terreno, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: En 102.99 metros con propiedad particular, antes Ventura Macias.

Al Sur: En 112.75 metros con propiedad particular antes de Daniel Ramírez.

Al Oriente: En 22.07 metros con la calle Ávila Camacho.

Al Poniente: En 54.63 metros con la calle Niños Héroes.

Y en el cual se ubican las instalaciones del mercado municipal, así como la Unidad Regional de Rehabilitación y las oficinas de la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVIFAM).

C). - La totalidad de la finca sin número oficial de la calle Alfredo Velasco Cisneros del fraccionamiento Acueducto en esta población de Tecalitlán, Jalisco, con una superficie de 974.62 metros cuadrados de terreno, con las siguientes medidas y linderos:

Al Noreste: En 42.73 metros con la calle Leopoldo Guzmán Jurado.

Al Sureste: En 36.32 metros con propiedad de Miguel Ángel Rodríguez Chávez.

Al suroeste: En 22.25 metros con calle a los Lanceros.

Al Noroeste: En 30.00 metros con calle Alfredo Velasco Cisneros.

Y que se actualmente utiliza como el Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC).

Expuesto lo anterior, los contratantes sujetan el presente documento a los términos de las siguientes:

#### CLAUSULAS:

**PRIMERA.-** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECALITLÁN, JALISCO, representado en este acto por el C. MARTIN LARIOS GARCIA, en su carácter *Presidente Municipal* y por la Lic. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO, en su carácter *de Síndico Municipal*, otorgan a favor del Organismo Público Descentralizado denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TECALITLAN (SMDIF TECALITLAN), representado en este acto por la señora la señora LUZ BERTHA ORTA QUIROZ, en su carácter de *DIRECTORA* del mismo, para el uso y propósitos del propio organismo, los siguientes bienes inmuebles:

I).- El bien inmueble descrito en el inciso "A" del capítulo de antecedentes del presente documento, con excepción del auditorio del mismo, el cual seguirá bajo el resguardo y la tutela del propio Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco.

II).- El bien inmueble descrito en el inciso "B" del capítulo de antecedentes del presente documento, en lo que respecta a la Unidad Regional de Rehabilitación y las oficinas de la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVIFAM), los cuales tienen actualmente el domicilio ubicado en la calle Niños Héroes 106; continuando el Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, con el resguardo y la tutela del resto del inmueble.

III).- La Totalidad del bien inmueble descrito en el inciso "C" de este documento y que actualmente ocupa las instalaciones del Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC).

**SEGUNDA.-** El presente contrato se celebra a partir de esta fecha, concluyendo puntualmente el día 30 de septiembre del año 2021.



**TERCERA.-** A partir de esta fecha el Organismo Público Descentralizado denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TECALITLÁN (SMDIF TECALITLAN), correrá con los gastos de mantenimiento y limpieza de la totalidad de los inmuebles materia de este contrato.

**CUARTA.-** Para el caso de que el AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECALITLÁN, JALISCO, decida dar por concluido el presente contrato de manera anticipada, lo notificará por escrito al Organismo Público Descentralizado denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TECALITLÁN (SMDIF TECALITLAN), con un plazo no menor de 6 meses.

**QUINTA.-** Para todo lo no previsto o interpretación del presente contrato, las partes se someten en forma expresa a la jurisdicción de los tribunales de primera instancia de este partido judicial.

Después de haber leído el presente documento por los contratantes, manifiestan de forma expresa su conformidad con el contenido del mismo, el cual ratifican en todas y cada una de sus partes y los firman para constancia.

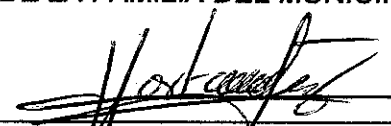
POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECALITLÁN  
JALISCO

  
**MARTIN LARIOS GARCIA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO**  
**SINDICO MUNICIPAL**



POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TECALITLÁN.

  
**LUZ BERTHA ORTA QUIROZ**  
**DIRECTORA DE SMDIF TECALITLÁN**

